

Quillota, 21 de Julio de 2022

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 7.658 /VISTOS:

EXENTO: 3365 /

1. Ordinario N° 3599 de fecha 11 de Julio del 2022 de Mónica Quiroga Fernández, Directora (S) del Departamento de Salud a Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de JORGE RIVERA PAZ, RUT N° 24.969.082-1, a contar del 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre del 2022, cumpliendo funciones en apoyo a emergencia sanitaria (Covid-19), como MÉDICO, con cargo a Presupuesto de Salud Municipal, año 2022;
2. V°B° de Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 1441 de fecha 30 de Junio del 2022, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Certificado de Título Universidad del Zulia;
5. Diario Oficial de la República de Chile, en Item 14 donde se autoriza la contratación de médicos titulados en el extranjero cuyo título no está revalidado o validado en Chile;
6. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
7. Resolución N° 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: APRUÉBASE CONTRATACIÓN

NOMBRE : JORGE RIVERA PAZ
R.U.T : 24.969.082-1
ESTAMENTO : MÉDICO
CATEGORIA : A
CALIDAD : CONTRATA
JORNADA : 44 HORAS
A CONTAR DESDE : 01 DE JULIO Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022
ESTABLECIMIENTO : DE SALUD DE ATENCIÓN PRIMARIA
NIVEL : 15

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Salud Municipal, año 2022, Sub Título 215 Ítem 21.02.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRÍQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

Distribución:

- 1.- Control Interno.
 - 2.- Administración Municipal.
 - 3.- Secretaria Municipal
 - 4.- Dirección del Depto. de Salud.
 - 5.- RR.HH. de Depto. de Salud.
 - 6.- Archivo.
- PVH/DMB/PLM/MCT/LFR/CER/jbb